



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy primero (1) de septiembre del 2020, por el término de un (01) día, con la intención de notificar el fallo emitido el 9 de julio de 2020 por el H. Magistrado GERSON CHAVERRA CASTRO, que avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **CARLOS ALIRIO DUQUE CARDONA**, resolvió **NEGAR** la acción de tutela interpuesta por **CARLOS ALIRIO DUQUE CARDONA**, a través de apoderado, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali, el Juzgado Décimo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento y la Fiscalía 108 Seccional, Unidad Contra el Patrimonio Económico, ambos de la referida ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, libertad, acceso a la administración de justicia y defensa. Procede impugnación dentro de tres (3) días siguientes a esta notificación, de lo contrario diligencias se remitirán a H. Corte Constitucional para eventual revisión.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto señor **BERNARDO GRUESO RESTREPO** en su calidad de Víctima y al doctor **ÁLVARO RUIZ GONZÁLEZ** en su calidad de Apoderado de víctimas y a todas las partes e intervinientes que actuaron dentro del proceso No. 760016000193201123841 adelantado a instancia del de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali el Juzgado Décimo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de la citada ciudad., así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Oscar C.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
. PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co